



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
 FUNCIONARIA DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,  
 DECRETO N° P

05 DIC 2023  
 5 4 6 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023
9. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
10. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionaria, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección de Establecimiento CESFAM Algarrobo.

**DECRETO:**

1. Autorícese cometido funcionario a siguiente funcionaria que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Capacitación en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Jennifer Azocar Vera	Lengua de señas Algarrobo	30.11.2023 15.30 a 17.30 horas	C 10
Sandra Correa Urzua	Reunión Odontológica Cesfam El Tabo	01.12.2023 09.00 a 14.00 horas	E 15
Rene Muñoz Hernandez	Reunión Odontológica Cesfam El Tabo	01.12.2023 09.00 a 14.00 horas	A 15
Paola Herrera Bustamante	Lanzamiento trabajo colaborativo Junaeb - Valparaíso	04.12.2023 11.00 a 13.00 horas	A 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
 ALCALDE

MAGC/PEMMU.C/DVVD/mhl  
 DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2023

FECHA SALIDA: 07 DIC 2023

OBSERVACIÓN Nº